



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0305
(28 NOV 2011)

Por medio del cual se adicionan recursos y realizan unas desagregaciones en el Presupuesto del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, los parágrafos 1º de los artículos 23 y 24 de la Ordenanza 604 de 2011, la Ordenanza 609 de 2011 y los parágrafos 1º de los artículos 23 y 24 del Decreto 0345 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza número 604 del 25 de noviembre de 2010 se ordenó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011.

Que mediante Decreto número 0345 del 29 de diciembre de 2010 se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011.

Que mediante ordenanza No. 609 del 28 de enero de 2011, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2011, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que, EL CONSEJO ASESOR DE REGALIAS, mediante Acuerdo 035 del 23 de septiembre de 2011, aprobó proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías y designó su ejecutor.

Que, en el artículo 1º del citado Acuerdo se incluyó el Proyecto "Recuperación de los ecosistemas naturales en la cuenca alta - del río Putumayo zona de interés hídrico, abastecedora de los acueductos municipales de Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco Departamento del Putumayo".

Que el Departamento Nacional de Planeación, en oficio SPR 20111510534141, informó al departamento que mediante Acuerdo No 035 del 23 de septiembre de 2011, el Consejo Asesor de Regalías aprobó la financiación con recursos del Fondo Nacional de Regalías del proyecto en mención, así:

Continuación decreto . Por medio del cual se adicionan recursos y realizan unas desagregaciones en el Presupuesto del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

CIFRAS EN PESOS

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	VIGENCIA	VALOR APROBADO	DESCUENTOS IAF 4%	VALOR A GIRAR
1150029970000	Departamento del Putumayo	Recuperación de los ecosistemas naturales en la cuenca alta - del rio putumayo zona de interés hídrico, abastecedora de los acueductos municipales de Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco Departamento del Putumayo	2011	2.190.000.000	87.600.000	2.102.400.000
			2012	676.170.700	27.046.828	649.123.872

Que según certificación expedida por la Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad se causo en los libros de contabilidad la suma de DOS MIL CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PEOS MCTE (\$2.102.400.000,00), recursos del Fondo nacional de Regalías vigencia 2011 para ejecutar el proyecto "Recuperación de los ecosistemas naturales en la cuenca alta - del rio putumayo zona de interés hídrico, abastecedora de los acueductos municipales de Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco Departamento del Putumayo".

Que con el fin de lograr una oportuna ejecución del proyecto citado se hace necesario adicionar los recursos que aporta el Fondo Nacional de Regalías al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

Que se hace necesario realizar unas desagregaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011, los siguientes rubros:

CODIGO	NOMBRE
	RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
03014 - 03	INGRESOS DE CAPITAL
03014 - 0302	REGALÍAS INDIRECTAS
03014 - 030201-143	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS -FNR-

Continuación decreto . Por medio del cual se adicionan recursos y realizan unas desagregaciones en el Presupuesto del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011, recursos del Fondo Nacional de Regalías por valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.190.000.000,00), así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	2.190.000.000,00
03014 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	2.190.000.000,00
03014 - 0302	REGALÍAS INDIRECTAS	2.190.000.000,00
03014 - 030201-143	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS -FNR-	2.190.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Con los recursos de que habla el artículo anterior adicionar el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011, en la suma de DOS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.190.000.000,00), así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	ADICION RECURSOS
	TOTAL		2.190.000.000,00
	DIMENSION		
0301 - 5 - 2 -	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		2.190.000.000,00
	SECTOR		
0301 - 5 - 2 2 -	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		2.190.000.000,00
	PROGRAMA		
0301 - 5 - 2 2 1 -	AGUA POTABLE		2.190.000.000,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 2 2 1 3 -	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS		2.190.000.000,00
	PROYECTOS		
0301 - 5 - 2 2 1 3 1-143	Apoyo a la recuperación de las fuentes abastecedoras de acueductos del departamento del putumayo	Fondo Nacional de Regalías. Proyecto 115002997000	2.190.000.000,00

ARTÍCULO CUARTO: Realizar la siguiente distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2011:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL		2.190.000.000,00
	DIMENSION		
0301 - 5 - 2 -	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		2.190.000.000,00

Continuación decreto . Por medio del cual se adicionan recursos y realizan unas desagregaciones en el Presupuesto del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

	SECTOR		
0301 - 5 - 2 2 -	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		2.190.000.000,00
	PROGRAMA		
0301 - 5 - 2 2 1 -	AGUA POTABLE		2.190.000.000,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 2 2 1 3 -	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS		2.190.000.000,00
	PROYECTOS		
	Apoyo a la recuperación de las fuentes abastecedoras de acueductos del departamento del Putumayo		2.190.000.000,00
	SUBPROYECTO		
0301 - 5 - 2 2 1 3 1-143	Recuperación de los ecosistemas naturales en la cuenca alta-alta del rio Putumayo zona de interés hídrico abastecedora de los acueductos municipales de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco, departamento del Putumayo	Fondo Nacional de Regalías. Proyecto 115002997000	2.102.400.000,00
0301 - 5 - 2 2 1 3 1-143	Recuperación de los ecosistemas naturales en la cuenca alta-alta del rio Putumayo zona de interés hídrico abastecedora de los acueductos municipales de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco, departamento del Putumayo (interventoria)	Fondo Nacional de Regalías. Proyecto 115002997000	87.600.000,00

ARTÍCULO QUINTO: Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa,

28 NOV 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ
Gobernador del Putumayo

Revisó: Oscar Fernando Burbano
Secretario de Hacienda

Aprobó: Elva Marina Rosero Ordoñez
Profesional Especializado (B) Sección Presupuesto

Preparó: Janet Fajardo Insuasti
Profesional Universitario Secretaria de Hacienda